



Colonia Tirolésa, 19 de Diciembre de 2019.-

**VISTO:**

La ley Orgánica Municipal N° 8102 y la Constitución Provincial en su Artículo 186;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se aproximan las fechas en las que se celebran Navidad y Año Nuevo, las cuales significan una ocasión para el encuentro y el festejo en familia;

Que la Administración y atención al Público permanecerá cerrada los días 24 y 31 de diciembre de 2018, ya que además se produce una marcada disminución en la actividad administrativa municipal;

Que servicios como la atención en el Centro de Salud "Dr. Arturo U. Illia" y el servicio de agua potable permanecerán en modalidad de guardia, en tanto el servicio de recolección de residuos continuara funcionando de acuerdo al cronograma vigente de manera normal los días 24 y 31, y el día 25 de diciembre de 2019 y el día 01 de enero de 2020 no habrá servicio;

Que los días 24 y 31 de Diciembre de 2019 se establecen como asueto administrativo para todos los empleados de la Municipalidad de Colonia Tirolésa, salvo para aquellos que formen parte de las áreas cuyos servicios se mantendrán en modalidad de guardia o funcionen normalmente esos días;

Por ello

El Intendente Municipal

Decreta







DEPARTAMENTO COLON  
(Prov. de Córdoba)  
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

**Art. 1º:** Decretar Asueto Administrativo en la Municipalidad de Colonia Tirolésa durante los días 24 de Diciembre y 31 de Diciembre del corriente año.

**Art. 2:** Establézcase para la atención en el Centro de Salud "Dr. Arturo U. Illia" y el servicio de agua potable la modalidad de guardia para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, en tanto el servicio de recolección de residuos continuara funcionando de acuerdo al cronograma vigente de manera normal los días 24 y 31, y el día 25 de diciembre de 2019 y el día 01 de enero de 2020 no prestara servicio;

**Art. 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

**Art. 4º:** Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N°: 113/19

  
LUCAS F. LAURET  
Secretario de Gestión y  
Asuntos Institucionales  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



  
REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA